

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 509-AD-88.

Lima, 01 de AGOSTO de 1988.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que el Contratista Sr. MAXIMO NARREA ALFARO , tuvo a su cargo la ejecución de : " Manó de Obra del Pintado de Cara Exterior de la Bóveda del Techo - del Coliseo de Lima " , la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que en consecuencia procede aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la citada Obra , según detalle :

<u>MONTOS APROBADOS</u> : CONTRATO ORIGINAL	I/. 141,900.00
<u>MONTOS ABONADOS</u> : VAL. CONTRATO ORIGINAL	<u>141,900.00</u>
	SUMAS IGUALES

<u>MONTOS RETENIDOS</u> : FONDO DE GARANTIA	
5 % CONTRATO ORIGINAL	<u>7,095.00</u>

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DE EL CONTRATISTA	I/. 7,095.00
---	--------------

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°34-VC-80 y el Art. 8 del D.L.- N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : APROBAR La Liquidación Final de Cuentas de : " Mano de Obra del Pintado Cara Exterior de la Bóveda del Techo -- del Coliseo de Lima " , la misma que establece un saldo a favor del Contratista de SIETE MIL NOVENTICINCO Y 00/100 (I/. 7,095.00) .

ARTICULO SEGUNDO : AUTORIZAR al Banco de La Vivienda del Perú , el giro a favor del Sr. MAXIMO NARREA ALFARO , por el importe de - 7,095.00 , más intereses respectivos.

Regístrese y Comuníquese.

01/ARH.
ECV.aod.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA .

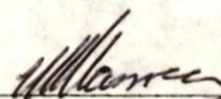
OBRA : PINTADO BOVEDA DEL TECHO - COLISEO DE LIMA.

En la fecha reunidos en el terreno y obras la Comisión de Recepción de Obra integrada por el Ing.º Alfredo Rossi Huertas, el Ing.º Julio Vetter Ramos por la OCIE - IPD ; y el Sub-contratista en Pintura Sr. Máximo Narrea Alfaro; se procedió al Acto de Recepción de los trabajos;

Realizada la Inspección de reconocimiento del total de los trabajos se obtuvo las conclusiones siguientes :

- Se han llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 05 de Mayo de 1,988.


MÁXIMO NARREA ALFARO


ING.º JULIO VETTER R.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 102 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Liquidación Final de Cuentas - Obra:
Coliseo de Lima - Mano de Obra del Pintado Cara
Exterior de la Boveda del Techo
FECHA : Lima, Junio 27 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de Mano de Obra del Pintado Cara Exterior de la Boveda del Techo del Coliseo de Lima; la misma que establece un saldo a favor del Contratista de I/. 7,095.00. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú, girar el indicado monto al señor Máximo Narrea Alfaro; más intereses respectivos.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80 y el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.,
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 2135.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas - Obra: Coliseo de Lima - Mano de Obra del Pintado Cara Exterior de la Bóveda del Techo", Contratista MAXIMO NARREA ALFARO.

INFORME N° 141 -OAJ-88



AL SEÑOR JEFE DEL I.P.D.:

- 1.- Mediante Informe N°. 044-OI-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento y Acta de Recepción de Obra de fecha 05.05.88, - se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de "Mano de Obra del Pintado Cara Exterior de la Bóveda del Techo del Coliseo de Lima", arroja un saldo de I/. 7,095.00 por concepto de Fondo de - Garantía a devolver al Contratista Sr. MAXIMO NARREA ALFARO, opinando favorablemente por la devolución de dicho fondo de garantía la Oficina de OCIE y OA.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de Mano de Obra: "Pintado Cara Exterior de la Bóveda del Techo del Coliseo de Lima", la misma que establece un saldo de I/. 7,095.00, correspondiente al Fondo de Garantía a favor del Contratista Sr. MAXIMO NARREA ALFARO, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del indicado Contratista por la suma de I/. -- 7,095.00, más interés con cargo al citado fondo de garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80 y el Art. 8° del D. L. N°. 328 - Ley General del Deporte.

Lima, 25 de Julio de 1988



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm